MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
30 NOV 2022
Exp. 195854 Letra 10

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.232/22
Ordenanza	3.443
Sesión	19° Ordinaria
Fecha	23/11/2022

ORDENANZA Nro. 3.443 :

VISTO:

La necesidad de prevenir accidentes de tránsito en la intersección de Av. Merlassino y Av. Edison Hortal.

La necesidad de contar con un circuito de Bicisendas en las calles por donde transitan todos los vecinos y sobre todo los niños y adolescentes que circulan por la Av. Merlassino para llegar hasta la zona del Club Náutico y zona de quinchos.

La necesidad de evitar que estos niños y adolescentes eviten pasar por el puente y tengan un camino alternativo por donde poder circular y;

CONSIDERANDO:

Que en los últimos años se ha producido un aumento de niños y adolescentes menores que transcurren a la zona de los quinchos, zona Balnearia y el Club Náutico diariamente en bicicleta.

Que se observó un incremento en la circulación de camiones, automotores, bicicletas, motocicletas a gran velocidad.

Que la Av. Edison Hortal es una arteria de ingreso a la ciudad por donde circulan las personas que viajan a trabajar afuera de la ciudad siendo un peligro constante para todas aquellas personas que ingresan y egresan de las zonas de quinchos y el Club Náutico.

Que por la anteriormente mencionada transcurre tránsito pesado a gran velocidad sin contar la misma con reductores de velocidad.

Que la zona de quinchos se ha transformado con los años en un lugar de residencia permanente para algunas personas.

Que el puente para cruzar el rio está construido para una época en la que la circulación era de menor caudal.

Que existen niños y adolescentes que de manera natural ya han trazado el circuito en bicicleta y lo transcurren diariamente sobretodo en días de verano.

Que los padres de los adolescentes que transitan la zona van a estar más tranquilos de contar con un circuito seguro para que sus hijos puedan llegar a la zona mencionada.

Que la bicicleta es, por un lado, una solución al sedentarismo para todos los niños y adolescentes; y por otro, una solución para evitar la contaminación del medio ambiente.

Por lo expuesto:

EL Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la Colocación de Cartelería que invite a recorrer el Circuito para Bici Sendas trazado que figura en el plano que como **Anexo I** forma parte de la presente ordenanza. -

Artículo 2°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la Colocación de luces LED en la totalidad del Circuito trazado para Bici Sendas que figura en el plano que como **Anexo I** forma parte de la presente ordenanza. -

Artículo 3°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una rampa para bicicletas en el ingreso al club náutico.

Artículo 4°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la limpieza del túnel y prohibir la quema de pastizales debajo del mismo.

Artículo 5°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar cestos de basura en el circuito mencionado.

Artículo 6: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos vigente. -

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 19° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 24 de Noviembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES ★

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.232/22 – Ordenanza Nro. 3.443/22):

ANEXO I :

